

## NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE LA CONFLICTIVIDAD RURAL EN LA SEGUNDA REPÚBLICA\*

---

Aurora Bosch  
Universidad de Valencia

La mayoría de los historiadores de la II República han considerado clave «la cuestión agraria» para entender la evolución del Régimen Republicano. Esta consideración está avalada principalmente por las preocupaciones de los coetáneos, la conflictividad rural y el desenlace trágico de la República. Efectivamente, técnicos, políticos y observadores, comprometidos con el progresismo republicano y su ideal de justicia social, estimaban necesario modificar la estructura de la propiedad en las zonas latifundistas mediante una Reforma Agraria; en tanto que el campesinado de estas zonas vivía su situación de miseria, marginación y paro creciente, sin organización específica, ni perspectivas especiales ante el cambio de Régimen, pero respondió con una progresiva participación en los sindicatos y mayores esperanzas, en cuanto la República comenzó a mejorar la situación de este campesinado con los primeros decretos del gobierno provisional y el anuncio de la Reforma Agraria.

En cuanto a la conflictividad rural se la ha considerado tradicionalmente, como uno de los factores esenciales de inestabilidad del Régimen Republicano y de su desenlace en guerra civil. En este juicio, los historiadores —conservadores, liberales, radicales— se unen a la prensa y publicaciones de la época de cualquier tendencia al considerar que la conflictividad era enorme en las zonas latifundistas, llegando en oca-

---

\* Este es el resumen de algunas de las conclusiones de una investigación colectiva, titulada *Modernización Política y Cambio Social en la Sociedad Valenciana de los años Treinta*, financiado por La Institució Valenciana d'Estudis e Investigació.

siones a hablar de guerra civil larvada o abierta en el sur y estimando que esta cuestión agraria fue una de las causas esenciales de la guerra civil. Sus opiniones difieren en identificar el «responsable» de aquella situación explosiva. A grandes rasgos, para los conservadores los responsables eran los legisladores socialistas y republicanos de izquierda, así como la acción de ambas sindicales en las localidades rurales. Para liberales y radicales, la intransigencia de los propietarios y la derecha era la principal responsable, aunque los primeros no dejan de señalar también la actitud de la C.N.T. y la radicalización del P.S.O.E desde 1933. Para los conservadores esta conflictividad justificaba la intervención militar y hacía inevitable la guerra civil; inevitabilidad que se niega por parte de los historiadores más radicales, que ponen el énfasis por el contrario en la actitud de la derecha<sup>1</sup>.

Esta polémica política e ideológica, tanto como historiográfica, ha hecho de la conflictividad uno de los temas preferido en los últimos estudios de sociología rural e historia regional y local de la Segunda República. Gracias a estos estudios, tenemos un estado de la cuestión mucho más aproximado para las zonas latifundistas, que nos confirma que la conflictividad creció enormemente desde 1930, en comparación con el período anterior, pero no se elevó hasta niveles de relativa importancia hasta 1932; aunque entonces no era superior a la de las zonas urbanas y otros sectores económicos. La diferencia parecía estribar en el tipo de conflicto, que el contexto de la Reforma Agraria y el nuevo régimen democrático, llevaba implícito el cuestionamiento o limitación de la propiedad y el poder en las zonas rurales.

Desde este punto de vista, los recientes estudios sobre la conflictividad suelen describir las tensiones y enumerar los conflictos, pero no ahondan en los aspectos antes señalados, ni tienen como objetivo dar una visión más amplia y contextualizada del campo español en la transición de un Régimen a otro. En este sentido no superan a los estudios que podríamos considerar clásicos, como los de J. Maurice, M. Tuñón de Lara y muy especialmente el de E. Malefakis. Por otro lado, el énfasis exclusivo en la conflictividad, deja de lado el estudio del campesi-

---

<sup>1</sup> Los historiadores más representativos en el espectro liberal radical son en primer lugar el libro, que podemos considerar clásico de E. MALEFAKIS, *Reforma Agraria y Revolución Campesina en la España del siglo xx*. Barcelona, Ariel, 1982. Para el autor sólo se podría hablar de una situación de guerra civil larvada en el sur durante el período del frente popular, mientras que P. Preston habla de guerra civil en el sur durante todo el período republicano prácticamente. Ver Paul PESTON, «The agrarian war in the south» en Paul Preston ed. *Revolution and War in Spain. 1931-1939*. London, 1984.

nado en las zonas con menos tensiones y que constituían la mayor parte de España. El presente artículo entiende la conflictividad como la expresión de las tensiones en el momento de la transición a la política democrática en el campo y muestra como en zonas no afectadas por la Reforma agraria —como el País Valenciano— fue esta lucha política el origen esencial de conflictos muy similares a los de las zonas latifundistas.

## I

Cuando el gobierno del general Berenguer restableció las garantías constitucionales en el mes de enero de 1930, aceleró un proceso de transición política, que había comenzado en los últimos años de la dictadura de Primo de Rivera. La reorganización del viejo y nuevo republicanismo, la articulación política de una nueva derecha, la protesta de los intelectuales y del sector estudiantil, el crecimiento de los partidos y sindicatos de clase y la erupción de la conflictividad social, caracterizaron aquellos meses de 1930 y 1931, que condujeron a las elecciones municipales de abril de 1931.

El republicanismo valenciano jugó un papel destacado en la reorganización republicana del conjunto de España y en las frustradas conspiraciones anteriores a las elecciones del 12 de abril de 1931. El partido más importante era el Partido de Unión Republicana Autonomista (PURA), heredero del republicanismo blasquista y que se encontraba en plena recuperación bajo la dirección de Sigfrido Blasco. A principios de 1930 el PURA dominaba el ayuntamiento de Valencia, seguía contando con el periódico *El Pueblo* como órgano de expresión y había extendido su implantación más allá de las zonas históricas de Alcira, Játiva o Gandía, llegando a contar con 112 secciones cuando decidió incorporarse a la Alianza Republicana en mayo de 1930. El 17 de agosto de aquel mismo año suscribió el Pacto de San Sebastián.

Del 25 al 27 de septiembre, el recién creado Partido Republicano Radical Socialista (P.R.R.S.) celebraba su congreso fundacional en Madrid. Valencia y Alicante, con 4 y 6 asociaciones respectivamente, se encontraban entre las áreas mejor representadas de un partido con escásima implantación nacional. Por otro lado, el abogado alcoyano Juan Botella Asensi, representante genuino del sector radical del republicanismo de izquierdas era uno de los líderes fundacionales del partido y miembro de su Comité Ejecutivo Nacional. En el nuevo republicanis-

mo radical habría que señalar también a la Agrupación Valencianista Republicana<sup>2</sup>.

Incluso los sectores más dinámicos y renovadores de la burguesía valenciana, habían iniciado en los años de la dictadura un proceso de articulación de sus intereses en torno a entidades como la Cámara Agrícola de Valencia, el Centro de Estudios Económicos Valenciano, el Banco de Valencia y bajo el liderazgo destacado del economista Romá Perpiñá Grau y el banquero Ignasi Vilallonga entre otros. Este Bloque Agrario Valenciano encontraría su expresión política en el PURA Y particularmente en la Derecha Regional Valenciana (DRV), partido fundado por Luis lucia en 1930, que con su estructura de masas y una nueva élite política sin conexión con la monarquía o la dictadura, constituía el ejemplo más obvio de un nuevo tipo de partido entre la derecha española<sup>3</sup>.

Precisamente un sector de este Bloque Agrario, la Cámara Agrícola de Valencia, se apresuró a expresar su temor a que la agitación y el conflicto social siguieran a la caída del dictador y a recomendar desde las páginas del Agrario Levantino, su órgano de expresión, «un tránsito sin violentas convulsiones»<sup>4</sup>. Las reservas de la Cámara no eran vanas, pues en los meses siguientes hubo un aumento vertiginoso de las huelgas y los conflictos, que tuvieron un eco importante en el País Valenciano, pero que al igual que en el resto de España, apenas implicaron a las zonas rurales, precariamente organizadas a nivel sindical y relativamente alejadas de la lucha por la República.

Esto no significa que no hubiera notorios intentos socialistas y republicanos por alterar esta situación. Ya en 1926, la Unió de Rabassaires, el mayor sindicato rural catalán, se había incorporado a la Alianza Republicana, respaldando después a Esquerra Republicana. En 1930 la

<sup>2</sup> Para la información sobre el republicanismo se ha utilizado Shlomo BEN-AMÍ, *Los orígenes de la Segunda República Española: anatomía de una transición*. Alianza Universidad, Madrid, 1990. pp. 135-36 y 399. Libro por otro lado imprescindible para todo el proceso político de transición a la República. Se ha utilizado también Juan AVILÉS FARRÉ, *La Izquierda Burguesa en la II República*. Madrid, Espasa Calpe, 1985. Cap. I.

<sup>3</sup> La expresión Bloque Agrario Valenciano y las ideas expresadas tras ella se debe a Jordi Palafox, «Román Perpiñá Grau y la Economía del País Valenciano», prólogo al libro de Román PERPIÑÁ GRAU, *De Economía Crítica*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1982. Un ejemplo de la temprana organización de esta nueva derecha política liderada por Lúcia es la creación de la Asociación General de Patronos Católicos en 1927. Ver Vicente COMES IGLESIA, «Régimen Corporativo y organización católica patronal en Valencia (1927-1930)», en *Historia Social*, otoño 1991, n.º 11, pp. 22-38.

<sup>4</sup> *El Agrario Levantino*. «Editorial», enero y febrero de 1930.

Derecha Republicana hizo algunos progresos entre los vendimiadores de Alicante, gracias a su campaña contra la importación de vinos franceses, mientras que el P.U.R.A., dirigiendo sus esfuerzos a la defensa de los intereses comerciales naranjeros, consiguió la adhesión de muchos medianos propietarios y confirmó su implantación en las zonas naranjeras de Gandía, Alcira o Játiva.

En cuanto al P.S.O.E. y la U.G.T. su objetivo desde los años veinte había sido intentar movilizar al campesinado sin tierras, a los renteros y pequeños propietarios. Ya en 1924 los emisarios socialistas explicaban a los trabajadores rurales los principios fundamentales del socialismo y les instaban a formar asociaciones locales y regionales, al tiempo que El Socialista añadía un suplemento semanal dedicado a los problemas del campo en las distintas regiones y comarcas. Esta tarea se redobló a partir de 1928, cuando al promulgarse el decreto que extendía los Comités Paritarios al campo, la U.G.T. pensó en ellas como instrumento para elevar el nivel de vida del campesinado y quebrar el poder de la C.N.C.A. la oposición del sindicato católico evitó que el decreto llegara a aplicarse<sup>5</sup>.

Fue también en 1928, cuando la Federación Levantina de Agricultores y Similares y su secretario general, Pedro García, decidieron en su Congreso Regional insistir sobre la dirección de la U.G.T. para crear una Federación Campesina. Por desinterés de la dirección, la idea se postergó hasta 1930, cuando Largo Caballero la aceptó por motivos de reorganización de la U.G.T.<sup>6</sup>

Al congreso fundacional de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (F.N.T.T.), celebrado en Madrid el 6 y 7 de abril de 1930, asistieron 35 delegados y 3 delegadas, representando a 18 sociedades valencianas y 5.303 afiliados. Esta representación suponía el 18% de la representación nacional, que ascendía a 157 sociedades y 27.340 afiliados, y era la segunda en importancia tras Andalucía, ocupando la tercera posición Castilla-La Mancha y Extremadura. Por otro lado, la sociedad con mayores afiliados representada en el congreso era la sociedad de confeccionadoras de naranja de Castellón<sup>7</sup>. No era de extrañar que esta zona no latifundista ocupara una posición destacada, pues desde el

<sup>5</sup> S. BEN-AMÍ, *op. cit.* pp.192-193.

<sup>6</sup> Paloma Biglino sostiene esta tesis en *El Socialismo Español y la Cuestión Agraria 1890-1936*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1986 pp. 300-308.

<sup>7</sup> *El Obrero de la Tierra*, Madrid 17 septiembre de 1932 y F.N.T.T. *Memoria*, que presenta al Comité nacional de este organismo al examen y discusión del II Congreso ordinario que ha de celebrarse en Madrid durante los días 17 y siguientes del mes de septiembre de 1932.

año 1919 la U.G.T amplió su radio de acción a las zonas naranjeras, gracias a su relación privilegiada con la autónoma Federación Regional levantina de Agricultores y Similares, fundada ese mismo año en Alzira por Pedro García. Precisamente en el momento en que la represión a la agitación suscitada en torno a la grave crisis agrícola, que la guerra mundial había provocado, acababa con el anarquismo rural valenciano, el socialismo progresaba en su articulación sindical y política, alcanzando ya en 1922 representación municipal en localidades valencianas y alicantinas<sup>8</sup>.

En 1930, el tipo de campesinado asociado a la FETT era el temporal, jornalero y con importante contingente femenino de las zonas naranjeras de la Plana Alta, la Plana Baixa y la Ribera Alta y los de las comarcas alicantinas del Baix Segura, L'Alt Vinalopó y les Valls del Vinalopó y aunque la estructura de esta organización, en el primer año de vida era aún muy débil, esta red de sociedades agrarias estrechamente ligada al P.S.O.E. y la U.G.T. estaba en inmejorable condición para aumentar su influencia, una vez que la II República abriera enormes expectativas sobre la Reforma Agraria y la mejora de la situación del campesinado pobre.

Muy distinta era la situación de la C.N.T. en 1930. Como ha señalado X. Paniagua<sup>9</sup>, el discurso de la organización era agrarista, pero su implantación en toda España se centraba en las zonas industriales y urbanas. El País Valenciano no era una excepción y desde el verano de 1930 la presencia de la C.N.T. era un hecho en Alcoi, Elda, Petrel, Puerto de Sagunto y en la mayoría de las principales industrias concentradas en torno a las capitales de provincia, mientras que se había perdido la importante organización agraria cenetista, que alcanzó su apogeo en el trienio bolchevique.

La penetración del anarquismo en el País Valenciano fue temprana (1870), pero se limitó a las escasas zonas industriales hasta la conferencia de Alzira de 1908. Esta conferencia, a la que asistieron sociedades de obreros agrícolas de 28 pueblos, se puede considerar el precedente de la Federación de Sociedades Agrícolas de Levante, que en 1914 se adhirió a la Federación Nacional de Agricultores de España con un contingente de 10.000 afiliados. La F.N.A.E. ingresó en la C.N.T. en diciembre de 1919. Meses más tarde se creaba la Confedera-

---

<sup>8</sup> Toda esta información, puede recogerse en el excelente artículo de J. A. PIQUERAS, «Sindicatos y ámbito sindical», en *HISTORIA SOCIAL*, n.º 9. invierno 1991, pp. 17-50.

<sup>9</sup> X. PANIAGUA, *La Sociedad Libertaria*. Barcelona, Crítica, 1982.

ción Regional de Trabajo de Levante, que en el Congreso de la C.N.T de 1919, aportó una sólida organización campesina de 19.689 afiliados.

La implantación de la C.N.T. en las comarcas agrícolas valencianas, se fraguó en las luchas constantes, que desde 1915 comenzaron en las comarcas arroceras y naranjeras, cuando los primeros efectos de la Guerra Mundial se hicieron sentir, continuando en el período igualmente crítico del Trienio bolchevique y teniendo su momento álgido en 1919. Tras 1920, la represión y la posterior clandestinidad que impuso la dictadura, destruyó en todas partes la organización campesina anarquista; mientras que en las zonas industriales la organización intentó preservarse integrándose en los sindicatos libres. Desaparecida la F.N.A.E. y su órgano de expresión —la Voz del Campesino—, la C.N.T. afrontaría la proclamación de la República con una situación de inferioridad con respecto a la U.G.T.<sup>10</sup>. Esta situación no mejoraría con la proclamación de la República. Los sectores moderados y sindicalistas perdieron la batalla por el control de la organización a finales de 1931, porque sus tácticas moderadas y legalistas, una vez fueran excluidos por Largo Caballero de cualquier ventaja o protagonismo sindical, no servían para ganar conflictos y perdían constantemente militantes a favor de la U.G.T.<sup>11</sup>.

Los conflictos del año 1930, protagonizados principalmente por los anarcosindicalistas, se centraron pues en las zonas industriales, afectadas ya por los recortes presupuestarios y los primeros efectos de la crisis económica. Altos Hornos de Sagunto, La Unión Naval de Levante, la Cementera de Buñol, la industria del calzado del Baix Vinalopó y el sector de la construcción de Alicante y Castellón, protagonizaron los conflictos más sonados. A estos conflictos locales se sumaron las huelgas generales en solidaridad con los sucesos de Madrid, que con eco especial en Barcelona, Granada y Alicante, supuso la detención de los dirigentes cenetistas y la del 15 de diciembre de 1930, para demostrar la oposición de todos los sectores sociales al gobierno Berenguer, dos días después de la ejecución de los militares en Jaca.

La Huelga fracasó a nivel de movimiento general para toda España, pero tuvo una repercusión especial en Zaragoza, Valencia y Alicante.

---

<sup>10</sup> Ver Alfons Cucó, *Republicans i Camperols Revoltats*. Valencia, Eliseu Climent, 1975 y «Notes per a l'estudi de les agitacions camperoles valencianes: la revolta agrària de 1919» en *I Congrés d'Història del País Valencià* Vol. IV, pp. 623-624, y Joan DEL ALCAZAR, *Temps d'avalots al País Valencià*. Valencia, Diputació de Valencia, 1989.

<sup>11</sup> Esta es la Tesis central de Eulàlia VEGA, *Anarquistas y Sindicalistas. 1931-1936*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987.

En Valencia se proclamó la ley marcial y en Alicante los graves conflictos en Villena, Elda, Novelda, Aspe, Callosa del Segura, Petrel, Oriola y la capital, llevaron al gobernador militar a clausurar todas las organizaciones políticas y sindicales de la provincia al finalizar el mes. En aquellos conflictivos meses del verano y otoño de 1930, el posible malestar rural solo apareció dos veces de forma tangencial. Cuando se extendió el temor, no confirmado, de que la huelga de peones de albañil de Castellón de la Plana se extendiera en junio a los recolectores de naranja y cuando en julio, los trabajadores de pisa y vendimia de Pinoso, se declararon en huelga pidiendo aumento de salarios.

Las garantías constitucionales, suspendidas por los acontecimientos de diciembre, se restablecieron en el mes de febrero de 1931. A partir de entonces, los mítines a favor de la amnistía de los presos se confundieron con los discursos republicanos preparatorios de la campaña electoral. Tras el fracaso de todos los intentos conspirativos, socialistas y republicanos decidieron participar y presentarse unidos a las elecciones municipales.

Desde la formación del gobierno Berenguer en febrero de 1930, el ambiente de movilización republicana era evidente en las principales ciudades valencianas<sup>12</sup> y en plena campaña electoral el diario A.B.C. llegaba a afirmar que en Valencia los monárquicos debían estar escondidos, por el aplastante dominio de la «izquierda»<sup>13</sup>. A la tradición republicana valenciana se unía la súbita transformación de muchos monárquicos en republicanos y la activa campaña electoral de republicanos y socialistas, frente a la pasividad monárquica<sup>14</sup>, dando unos resultados electorales mayoritariamente favorables a republicanos y socialistas.

Las tres capitales de provincia y las ciudades y pueblos de las zonas económicas más dinámicas, vivieron por tanto unas jornadas de fervor republicano<sup>15</sup>, conforme fueron conociéndose los resultados del 12 al

<sup>12</sup> Para el interesante estudio concreto de Castellón ver, Antoni M. LORENZO GORRIZ «Castelló de la Plana, Febrer de 1930: Republicanisme i mobilització popular.» En *Ier Congrés d'Estudis d'Historia de la Plana*, Diputación de Castellón 1987.

<sup>13</sup> ABC, 12 abril 1931. Citado por S. Ben-amí. *Op. cit.* p. 328.

<sup>14</sup> Este era también el caso de la importante localidad alicantina de Villena: «Desde mediados del mes de marzo, la actividad propagandística electoral por parte de las fuerzas anti-monárquicas fue incesante, en contraste con la escasa que pusieron en práctica los monárquicos. las proclamas y panfletos proliferaron por doquier en solicitud del voto.» En Fernando COSTA VIDAL. *Villena durante la II República*. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante, 1989. pp. 166-167.

<sup>15</sup> Magníficamente descrito para Valencia en Mariano GÓMEZ, *Jornadas republicanas de Valencia*. Buenos Aires, 1942.



14 de abril. Estos resultados en toda España obligaron al gobierno monárquico a reconocer la victoria republicana, sin conocer el escrutinio final y a pesar de su ventaja numérica, a la que no daban crédito por haberse conseguido gracias a la persistencia de la máquina caciquil en ciertos distritos rurales. En efecto, en aplicación del artículo 29, muchos concejales fueron proclamados el 5 de abril, cuando los candidatos fueran iguales o inferiores al número de puestos a cubrir. Los designados fueron mayoritariamente monárquicos y en muchas provincias superaron en número a los concejales elegidos el 12 de abril. Por ejemplo, en Córdoba solo representaban el 15.75%, mientras que en las también latifundistas provincias de Badajoz y Salamanca, su porcentaje era de 50.97% y 57.52% respectivamente. Parecido era el caso de Castellón, donde los designados suponían el 65.44% y el de Valencia (54%), mientras que en Alicante sólo representaban un 20,64%<sup>16</sup>.

Así pues, como en toda España, algunas zonas rurales valencianas no solo no participaron en las conspiraciones republicanas, ni en la movilización que precedió a las elecciones, sino que quedaron al margen del gran cambio político, que supuso el triunfo republicano en los primeros meses e incluso años del nuevo Régimen.

A pesar de la marginalidad del campo en la proclamación de la República, los temas agrarios fueron prioritarios para el gobierno provisional. La elaboración de una ley de Reforma Agraria que alterara la estructura de la propiedad se aplazó hasta la elección a Cortes Constituyentes, pero entre abril y mayo se aprobaron los decretos, elaborados por el ministerio de trabajo, para mejorar la situación de arrendatarios y jornaleros. Esta Legislación defendía los pequeños arrendamientos, exigía a los propietarios pagar las mejoras realizadas por los arrendatarios, establecía la reducción de las rentas si la cosecha había sido mala y daba prioridad a los arrendamientos colectivos dirigidos por sindicatos y sociedades obreras. En cuanto a los trabajadores del campo, les extendía las mejoras laborales de las que ya gozaba el obrero industrial, como la jornada de 8 horas o los jurados mixtos, dictando además dos decretos específicos para estimular el cultivo de tierras y paliar el paro: el de laboreo forzoso y el de términos municipales.

El decreto de laboreo forzoso amenazaba con ceder las tierras de los propietarios a las organizaciones obreras locales, si no continuaban cultivándose con los usos y costumbres de cada Región. El decreto de Términos Municipales obligaba a contratar primero a los trabajadores

---

<sup>16</sup> Los datos elaborados a partir de las cifras de S. Ben-Amí, *op. cit.* pp. 140 y ss.

de la localidad, recurriendo a los foráneos solo cuando los primeros estuvieran contratados. Ambos proyectos fueron muy polémicos en su aplicación y particularmente el de Términos Municipales provocó la hostilidad de la mayoría de los propietarios y de algunos obreros agrícolas<sup>17</sup>. Igualmente en los últimos años se ha insistido en el carácter corporativo y nada socialista de estos decretos, ya que no representaban ninguna ruptura con la práctica societaria y paritaria anterior de la U.G.T. y Largo Caballero<sup>18</sup>. En efecto los decretos eran marcadamente sectarios, pues en la práctica excluían de su beneficio a los trabajadores no socialistas, pero a pesar de sus deficiencias, como señala Malefakis supusieron una revolución sin precedentes en la vida rural española, pues desplazaron el poder en el campo hacia el sindicato agrario socialista<sup>19</sup>. Se puede decir que con estos decretos la República llegaba a las zonas rurales, pero no lo haría sin tensiones.

Estas medidas venían a paliar una situación límite, denunciada desde principios de siglo por observadores, técnicos y campesinos. Aunque actualmente un sector de la historia económica<sup>20</sup> insiste en el crecimiento de la producción y productividad de la agricultura española del primer tercio del siglo XX, los coetáneos describían un universo de marginación, paro estacional y miseria extrema en las zonas latifundistas, donde la concentración de la propiedad y el absentismo parecían la causa del atraso económico y la penuria en amplias zonas de la península<sup>21</sup>.

Estas descripciones no correspondían a la agricultura valenciana. Al contrario, políticos y técnicos coetáneos la consideraban un escenario idílico a imitar por la preponderancia de la pequeña (51.36%) y mediana propiedad (24.12%) con respecto al latifundio (la superficie de

<sup>17</sup> Tal sería el caso de los obreros de la serranía cordobesa, descrito por Antonio ROSADO en *Tierra y Libertad*. Barcelona, Crítica, 1979.

<sup>18</sup> Una muestra de estas opiniones en Santos JULIÁ, «Objetivos políticos de la legislación Laboral», en J. L. García Delgado (ed). *La II República Española. El primer Bienio*. Madrid, siglo XXI, 1987. Jordi PALAFOX insiste también en el aspecto de patrimonización del poder, que caracterizó la política de Largo en el Ministerio de Trabajo en *Atraso Económico y Democracia*, Barcelona, Crítica, 1991 pp. 89-90.

<sup>19</sup> E. MALEFAKIS, *op. cit.* cap. VI.

<sup>20</sup> J. I. JIMÉNEZ BLANCO. «Introducción» al vol. III de la *Historia Agraria de la España Contemporánea*. Barcelona, Crítica, 1986.

<sup>21</sup> Una muestra de estas opiniones se puede encontrar en las siguientes autobiografías de campesinos andaluces: Luciano SUERO SANCHEZ, *Memorias de un campesino andaluz en la Revolución Española*. Madrid, Queimada Ediciones, 1982, Manuel TEMBLADOR, *Recuerdos de un Libertario Andaluz*. Edición del Autor, 1980. y Antonio ROSADO *op. cit.* Muy útiles en este aspecto son las obras de Gerald BRENAN, *El Laberinto Español*. Ruedo Ibérico, París, 1962., y *Memoria Personal*, Madrid, Alianza Editorial, 1976.

100 a 250 ha. representaba el 9,95% de la superficie, mientras que había un 14% de las que superaban las 250 ha.)<sup>22</sup>. Aunque hoy en día los últimos estudios de estructura de la propiedad<sup>23</sup> matizan esta opinión, describiendo un proceso paralelo de concentración y división de la propiedad desde finales del siglo XIX y nuestro desconocimiento casi absoluto sobre los términos de arrendamiento, nos imposibilita hablar seriamente sobre la condición de la mayoría del campesinado valenciano. Por otro lado, en agriculturas eminentemente exportadoras habría que tener en cuenta el control de la exportación, que en el caso concreto de la naranja estaban en manos de las casas importadoras y compañías navieras, las que de hecho ejercían el control del negocio naranjero «a través de la financiación del mismo»<sup>24</sup>. Sin embargo, había otras características, que unidas a la estructura de la propiedad, seguían marcando enormes diferencias con las zonas latifundistas y cerealícolas: predominio de una agricultura exportadora que necesitaba ser competitiva para subsistir, extensión del regadío y una diversificación económica evidente en la importancia de los sectores industriales y comerciales en las tres provincias.

Tampoco la polémica sobre la Reforma Agraria parecía tener sentido en este escenario; pero los decretos del gobierno provisional afectaron a toda España y el temor que el anuncio de la Reforma Agraria levantó se extendió incluso a las zonas que no debían ser afectadas. Las primeras protestas de los propietarios fueron contra el decreto de Términos Municipales, totalmente desafortunado para las zonas arroceras y naranjeras, donde las faenas de «plantá» y recogida requerían gran cantidad de mano de obra procedente de las comarcas interiores valencianas o de las provincias limítrofes de Teruel, Albacete y Murcia. El cariz de las críticas cambió cuando en mayo se conoció el proyecto elaborado por la Comisión Técnica. Aunque el proyecto no tuvo fortuna, la actitud de los propietarios no varió con respecto al moderado y reformado proyecto de Alcalá Zamora, presentado a las Cortes el 25 de agosto. Ambos proyectos afectaban exclusivamente a las zonas latifun-

---

<sup>22</sup> Pascual CARRIÓN, *La Reforma Agraria en la Segunda República*. Barcelona, Ariel, 1973 p. 107. El mismo autor señalaba estos porcentajes del campesinado valenciano: pequeños propietarios, 51,36 %, medianos 27% grandes 16%.

<sup>23</sup> Juan ROMERO, *Propiedad Agraria y Sociedad Rural en la España Mediterránea*. Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1983. Salvador CALATAYUD, *Capitalismo Agrario y propiedad campesina. La Ribera del Xúquer 1860-1930*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1989.

<sup>24</sup> V. ABAD, *Historia de la Naranja*, Valencia, Comité de Gestión de la Exportación de Frutos Cítricos, 1984. p. 291.

distas, pero aplicaban un impuesto progresivo a toda España. La Cámara Agrícola de Valencia y los dirigentes del P.U.R.A. acusaron al gobierno de pretender que la dinámica agricultura valenciana financiara la Reforma Agraria, consideraron innecesaria y socializante la Reforma agraria y unieron su voz en esta protesta a las de las Cámaras Agrícolas de Madrid, Jaén, Córdoba y Tarragona<sup>25</sup>. También la Lliga y los propietarios catalanes rechazaron una reforma que no les afectaba e insistían —como los valencianos— en que en Cataluña no había problema agrario<sup>26</sup>.

A pesar de la solidaridad de clase de los propietarios valencianos y catalanes, su actitud concreta no fue comparable en aquellos meses de 1931 al boicot declarado de los propietarios en las zonas afectadas por la Reforma. En Sevilla, las Cámaras Agrícolas de la provincia contestaron toda la legislación agrícola del gobierno provisional y anunciaron que muchas tierras iban a dejar de ser cultivadas porque los costos salariales superaban a los beneficios<sup>27</sup>.

En contraste los propietarios valencianos eran capaces de seguir dialogando con el gobierno sobre las necesidades concretas de la agricultura valenciana, como la necesidad de obras hidráulicas, la construcción de una estación frutícola, una estación enológica en Requena, ayuda a la estación arrocera de Sueca, restablecimiento de la escuela de peritos agrícolas, creación del servicio de Estadísticas Agrícolas de Levante y los problemas más urgentes del crédito agrícola y de la escasa representación de los intereses agrícolas valencianos en los organismos oficiales nacionales<sup>28</sup>.

Esta actitud de unos propietarios no amenazados directamente por la Reforma Agraria, ayuda a explicar porque la crispación social del campo valenciano fue menor que en otras zonas. En la Andalucía latifundista y también en las zonas cerealícolas de Castilla y León entre

---

<sup>25</sup> *El Agrario Levantino*, noviembre 1931. Centro de Estudios Económicos Valencianos, *Notas sobre la Reforma Agraria*, Valencia, 1931 y Ricardo SAMPER, «Conversaciones sobre el proyecto de Ley de Reforma Agraria», discurso pronunciado en el ayuntamiento de Valencia el 2 de diciembre de 1931 en la sesión sobre Economía del C.E.E.V. en el ayuntamiento.

<sup>26</sup> Bernat MUNESA, *La Burguesía Catalana ante la II República Española*. Vol. I. Anthropos, Barcelona, 1985 pp. 233-235.

<sup>27</sup> *Escrito dirigido al Sr. Ministro de Economía Nacional sobre la Pésima y Aflictiva Situación de los Agricultores de la Provincia y Soluciones que se proponen para Remediarla*. Sevilla, 27 de septiembre de 1931.

<sup>28</sup> Ver *El Agrario Levantino*, noviembre 1931 y Asociación de propietarios de Fincas Rústicas de la provincia de Valencia, *Informe elevado a la sección de ciencias económicas del Ateneo de Madrid sobre el dictamen presentado al Congreso relativo a la Reforma Agraria*. Valencia, 26 de noviembre de 1931

los motivos principales de la agitación agrícola posterior a la proclamación de la República estaban el anuncio de la Reforma Agraria, el aumento del paro forzoso, la incidencia de la crisis económica en las exportaciones de aceite y vino común y muy particularmente la resistencia de los propietarios a aplicar los decretos del gobierno provisional. Fue esta tensión entre sindicatos/trabajadores y propietarios la que provocó la mayoría de las huelgas, choques y conflictos en las zonas tradicionales de agitación campesina de Andalucía e inauguró las luchas en las zonas cerealícolas de Castilla y León de la mano de la F.N.T.T.

En contraste, apenas existió agitación en el campo valenciano. La aplicación de los decretos provocó algunos conflictos, porque los alcaldes monárquicos se negaban en algunos pueblos a aplicar la legislación gubernamental, mientras que la resistencia de los patronos provocó las huelgas más importantes en Catral, Castalla, las comarcas arroceras y las zonas naranjeras de Oliva y Xaraco, al tiempo que la aplicación del decreto de Términos Municipales provocaba la denuncia de los trabajadores cenetistas y republicanos, que acusaban a las nuevas autoridades de dar trabajo solo a los socialistas.

Sin embargo los principales conflictos tanto rurales como urbanos, comenzaron con la quema de conventos de mayo y las tensiones religiosas subsiguientes. Es cierto que el 14 de mayo de 1931 no hubo más incidentes, pero las tensiones entre aquellos que exhibían o querían exhibir su religiosidad y los que los acusaban de provocadores, llenaron de tensión la vida cotidiana de muchas localidades, llegando a la situación de Oriola, donde los jesuitas insistían en regresar, mientras que el pueblo y la representación obrera de la localidad pedían que se les expulsara de España<sup>29</sup>.

Junto al menor dramatismo de la situación económica valenciana y la relativa moderación de los propietarios, el consenso de los primeros meses republicanos se explica también porque los sindicatos de clase no fueron los únicos responsables de la movilización política de un campesinado heterogéneo. Si hay bastante certeza en que la mayoría de los jornaleros y algún pequeño propietario hicieron crecer la F.N.T.T. o permanecieron en una C.N.T. muy debilitada; pequeños y medianos propietarios seguían siendo fieles en Castellón a los sindicatos católicos,

---

<sup>29</sup> La información respecto a la conflictividad en A.H.N. Sección Gobernación, legajos correspondientes a las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, durante los meses de abril a mayo de 1931

engrosando en las otras provincias los sindicatos ligados a las Cámaras Agrícolas o a los partidos republicanos<sup>30</sup>. La tranquilidad sin embargo, no continuó en los meses siguientes. Aunque con menos virulencia e intensidad, el País Valenciano viviría también el aumento de crispación y violencia, que caracterizó la vida rural española de enero de 1932 a las elecciones de noviembre de 1933.

## II

El año 1932 comenzó en las Cortes con la discusión de los sucesos de Castilblanco y Arnedo. En Castilblanco (Badajoz), tras la muerte de un vecino a manos de la guardia civil, el pueblo descuartizó a cuatro guardias. En Arnedo (Logroño) la guardia civil mató a siete personas —cuatro mujeres y un niño entre ellas— al disparar sobre la multitud. Los hechos de Arnedo se interpretaron como una venganza de la guardia civil, materializada también en Zalamea la Serena (Badajoz), Calzada de Calatrava (Ciudad Real), Epila (Zaragoza). En este contexto, entre Castilblanco y Arnedo, tuvieron lugar los acontecimientos de Jeresa el 4 y 5 de enero de 1932.

Ante la negativa de los patronos a contratar a 11 trabajadores del «turno», el sindicato de oficios varios de la localidad, afiliado al P.U.R.A., convocó una huelga general para el día 4 de enero. Doscientos obreros estaban reunidos en la plaza aquella tarde cuando aparecieron cuatro números de la guardia civil a caballo, al mando de un teniente, provenientes de Gandía. Los guardias fueron recibidos con gritos, insultos y alguna pedrada, respondiendo con carga de sables y disparos de «Mausers». El saldo fue de 4 muertos y 13 heridos<sup>31</sup>.

Unos días después, los cenetistas de Montcada, Masarrochos y Alfara del Patriarca trataron de incendiar las iglesias de sus localidades, adelantándose al plan previsto por el movimiento revolucionario de la C.N.T. en toda España; mientras ondeaban banderas rojas en los cen-

<sup>30</sup> La importancia del sindicalismo católico en Castellón y su relativa decadencia en otras zonas la señalan: Samuel GARRIDO, *El Sindicalisme Catolic a la Safor*. C.E.I.C., Alfons EL VELL, *La Safor*, 1987; Rafael VALLS, *La Derecha Regional Valenciana 1930-1936*. Edicions Alfons el Magnánim, Valencia, 1992, p. 135 y GONZÁLEZ SOBACO, Antonio, *Los partidos políticos durante la Segunda República en Castellón*. Castelló, Diputación Provincial, 1986. En cuanto a la relación con el republicanismo es una hipótesis no estudiada, pero que parece muy posible por las investigaciones dispersas —como la de Jeresa—, que han aparecido a lo largo de la investigación.

<sup>31</sup> Información extraída de el periódico republicano de izquierdas *El Mercantil Valenciano*, 5 de enero de 1932.

tros sindicales de Sagunto y una bomba estallaba en las oficinas de Altos Hornos. Las fuerzas del orden frustraron con rapidez estos tempranos intentos revolucionarios, pero el movimiento cuajó el 19 de enero en las poblaciones mineras del Alto Llobregat, donde los insurrectos se apoderaron de los ayuntamientos, izaron la bandera roja y anunciaron por bando la proclamación de la revolución en España.

La Revolución no se proclamó en toda España y el movimiento anarquista fracasó, pero las huelgas y paros se extendieron a las principales ciudades y a todas aquellas localidades donde la C.N.T. tenía cierta implantación. En Valencia, Alicante, Alcoy y Elda hubo paros y en la localidad arrocerera de Sollana, se proclamó el Comunismo Libertario, siguiendo el plan previsto por la dirección de la C.N.T. En tres días fue sofocada la insurrección en el Alto Llobregat, en unas horas en Sollana. Ciento nueve detenidos embarcaron en dirección a Bata en el puerto de Barcelona, doce lo hicieron en el de Valencia<sup>32</sup>.

La insurrección de enero de 1932 consumó la escisión de la C.N.T. y el triunfo de la línea radical, rompiendo cualquier vínculo de entendimiento posible entre el gobierno y la central anarcosindicalista. La dirección del sindicato continuó durante 1933 la línea insurreccional, el gobierno forzó su cerco legal contra ella aplicando con dureza la Ley de Defensa de la República y aprobando el 8 de abril de 1933 una ley de asociaciones, que obligaba a cumplir la normativa laboral establecida por los jurados mixtos.

Las insurrecciones de enero y diciembre de 1933 no consiguieron proclamar la Revolución en España, pero contribuyeron a aumentar la tensión en el campo, provocando el incidente más grave de todo el gobierno Azaña: Casas Viejas. En este pueblo gaditano, la extralimitación de la guardia de asalto al reprimir la huelga de enero de 1933, provocó una masacre entre los campesinos, de la que la oposición haría responsable a Azaña y su gobierno. En el País Valenciano, los hechos de enero de 1933 no llegaron a ser tan graves, pero la huelga general se declaró en Valencia, hubo intentos de apoderarse de los ayuntamientos y explosiones en Jerica, Alfara del Patriarca, Benaguacil, Utiel, Tavernes de Valldigna, Fuentesrobles y se proclamó el comunismo libertario por unas horas en Pedralba, Bugarra, Ribarroja y Bétera<sup>33</sup>.

---

<sup>32</sup> La información general basada en el libro de J. ARRARÁS, *Historia de la Segunda República Española*. Editora Nacional, Madrid, 1969, Vol. I. cap. X. La información concreta sobre Sollana en Matilde GRAS, Camilo ALBERT. *Memories de un sindicalista sueca*. Sueca, 1981. pp. 66-68.

<sup>33</sup> *Solidaridad Obrera*, 10 y 12 de enero de 1933 y *España 1933. La Barbarie Gubernamental*. Barcelona, Ediciones el Luchador, 1933.

Estas insurrecciones, junto con la posterior huelga general de mayo (en protesta por la ley de asociaciones de abril), las explosiones, los cortes de vías de tren y teléfonos que les acompañaban, fueron muy espectaculares, pero no correspondían a ninguna organización ni apoyo concreto del campesinado. Este tipo de acciones cenetistas, como los choques con la fuerza pública descritos anteriormente, solían acabar con muertos y heridos, convirtiéndose en graves problemas de orden público y haciendo de la violencia en el campo una de las características del período. Además el escenario de los conflictos traspasaba los límites de la geografía latifundista, no pareciendo tener relación con la miseria ni la tradición organizativa del campesinado.

Entre las razones que podían explicar la violencia estarían el aumento del paro agrícola más allá de las zonas latifundistas y los escasos medios que la República empleó para paliarlo, la tensión entre una legislación reformista y unas autoridades locales con fidelidades monárquicas, la inadecuación e insuficiencia de los contingentes de la fuerza pública para un período de transición democrática, la hostilidad de los propietarios en muchas zonas a la legislación republicana y el conjunto de esperanzas y frustraciones, que una Reforma Agraria, prontamente anunciada, pero aún no convertida en ley, producía en un campesinado movilizado políticamente por esta esperanza.

El año 1932 fue prolijo en legislación y medidas reformistas en materia religiosa, escolar y militar; pero la discusión de la Reforma Agraria languidecía en las Cortes ante la sistemática obstrucción de los agrarios y el desinterés y desgana de los republicanos. Solo el renacido fervor republicano que acompañó al fracasado golpe de Sanjurjo, logró que la ley de Bases para la Reforma Agraria, se aprobara el 12 de Septiembre de 1932.

A pesar de que las insurrecciones anarquistas y los conflictos que degeneraron en problemas graves de orden público eran muy espectaculares, la mayoría fueron conflictos de origen estrictamente sindical, relacionados con la aplicación de las bases de trabajo y la legislación agraria vigente desde el gobierno provisional. El aumento del paro y la resistencia patronal organizada a cumplir la legislación inundaron de violencia las relaciones laborales en el campo latifundista, mientras que los robos de cosechas, los incendios, la destrucción de máquinas, el envío de anónimos a los propietarios y algún incidente con arma de fuego, fueron la expresión del paro, la desesperación y el odio de clases<sup>34</sup>.

---

<sup>34</sup> Manuel PÉREZ YRUELA, *La Conflictividad campesina en la provincia de Córdoba 1931-1936*. Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1979. pp. 140-168. Fernando PASCUAL CE-



En toda esta batalla por el cumplimiento de la legalidad, la F.N.T.T. estuvo implicada por primera vez en la conflictividad rural. En Jaén no tuvo más remedio que recurrir a las tácticas de acción directa, al no confiar en las resoluciones de los jurados mixtos<sup>35</sup>, mientras que Castilla-La Mancha y León, se incorporaron por primera vez a la acción reivindicativa del campesinado de la mano de la sindical socialista y con la misma finalidad de defender la legalidad<sup>36</sup>.

También en el País Valenciano el mayor número de huelgas y conflictos estuvo relacionado con la aplicación de la legalidad vigente, en especial la relativa a la colocación de obreros, en un momento en que la crisis de trabajo resultaba cada vez más grave por la caída de las exportaciones. En este grupo se encontrarían las huelgas de Denia y de las zonas arroceras y naranjeras, las advertencias del ministerio de trabajo a los alcaldes de Játiva, Requena y Alcira por oponerse a sostener a los jurados mixtos y las denuncias del centro obrero socialista de Rafelguaraf. Otras sociedades obreras denunciaban constantemente al gobernador, la imposibilidad de aplicar la legislación por la obstrucción de las autoridades locales y la peristencia del caciquismo<sup>37</sup>, mientras que la fuerza pública aumentaba la gravedad de cualquier incidente con su sola intervención (Dolores, Jixona, Denia) y hubo algún incendio de cosechas, talas de naranjos, una denuncia de ocupación de tierras en Rojales<sup>38</sup>. Sin embargo, aunque la crispación aumentó enormemente, el campo valenciano escapó al conjunto de hostilidad, esperanza y frustración que la aplicación de la Reforma Agraria generó.

### III

La debilidad del gobierno Azaña aumentó con la conflictividad social del verano y la protesta patronal organizada contra los jurados mixtos y la legislación agraria restante. Entre septiembre y octubre se formaron dos gobiernos radicales y se convocaron elecciones generales

---

VALLOS, *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*. Sevilla, Diputación Provincial, 1983. pp. 98-114.

<sup>35</sup> Luis GARRIDO GONZÁLEZ, *Riqueza y Tragedia Social*. Historia de la Clase Obrera en la Provincia de Jaén (1820-1939). Diputación provincial de Jaén. 1990. Vol. II. pp. 63-76.

<sup>36</sup> Natividad RODRIGO GONZÁLEZ, *Las colectividades Agrarias en Castilla-La Mancha*. Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. 1984, pp. 19-25.

<sup>37</sup> En Rafelguaraf se apoyaba a «los obreros forasteros», mientras que en Burriana no se contrataba a los obreros cenetistas.

<sup>38</sup> Se han utilizado los periódicos *Solidaridad Obrera*, *El Obrero de la Tierra* y *Sindicalismo*. Así como los legajos correspondientes a la sección gobernación del A.H.N. de Valencia, Alicante y Castellón.

para el 19 de noviembre de 1933. En las elecciones municipales de abril de 1931 el campo permaneció al margen; en las de noviembre de 1933 la legislación gubernamental y el asociacionismo campesino hicieron de los temas agrarios parte central de una contienda electoral considerada decisiva por derechas e izquierdas. La otra novedad fundamental era la reunión de la derecha en torno a la C.E.D.A., respaldada por las asociaciones patronales y por toda una red de sindicatos y asociaciones católicas desde principios de marzo. Si la C.E.D.A. llegaba a gobernar confiaba con acabar con toda la legislación reformista del bienio anterior, especialmente con los ataques a la propiedad. Para los socialistas, que se presentaban solos a estas elecciones, el objetivo era la «República Social»<sup>39</sup>.

Desde la F.N.T.T. la dureza de la campaña electoral se interpretaba como una batalla en medio de una guerra<sup>40</sup> y sus principales preocupaciones eran tratar de ganarse a las mujeres en su primera votación y que las elecciones fueran limpias en el campo. Respecto a las mujeres, confiaban en que fueran convencidas por padres, hermanos o maridos para votar socialista; en cuanto a la transparencia electoral daban una serie de recomendaciones muy detalladas a las sociedades para vigilar la apertura de los colegios electorales, a los caciques y caciquillos más destacados y recomendaban estar a la puerta de los colegios a las tres de la tarde «con objeto de que los que hayan de depositar el voto a esa hora no lo hagan acompañados de los caciques, pues es sabido que los últimos votos son los más deseados por esa gente»<sup>41</sup>.

Los resultados electorales favorecieron a cedistas y radicales en el conjunto de España y sorprendieron a los socialistas, que creyeron que iban a continuar gobernando en solitario. El primer gobierno radical no paralizó la aplicación de la Reforma Agraria, ni desmanteló el I.R.A., llegando a asentar a 6.000 campesinos; pero devolvió las tierras confiscadas a los participantes en el golpe de Sanjurjo y revocó la ley de términos municipales, suspendida ya por Ricardo Samper en septiembre de 1933 para las provincias de Toledo, Sevilla y Valencia. Se alteró también la composición de los jurados mixtos, primando a los funcio-

<sup>39</sup> La expresión es de Ricardo Zabalza, aún secretario provincial de Navarra de la F.E.T.T. y próximo a sustituir a Lucio Martínez en la secretaría general del sindicato. Aparece en «La Hora decisiva», *El Obrero de la Tierra*, 11 noviembre 1933.

<sup>40</sup> Pedro García, el moderado secretario de la F.E.T.T. de Valencia así lo pensaba... en «En Plena batalla electoral», *El Obrero de la Tierra*, 11 noviembre 1933.

<sup>41</sup> «Las elecciones en los pueblos», por Jesús P. QUIJANO, *El Obrero de la Tierra*, 11 noviembre 1933.

narios del Estado y excluyendo a los que hubieran estado vinculados recientemente a partidos o sindicatos.

Estas medidas no fueron suficientes para los propietarios, agrupados en la Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas, pero resultaban intolerables a la F.N.T.T. y sus sociedades agrarias. Prácticamente desde su formación, la F.N.T.T. había estado al lado del poder o disfrutando de él; tras las elecciones de noviembre la modificación del sistema de elección de los jurados mixtos y la revocación de la ley de Términos Municipales habían atacado al centro de su poder e influencia en las zonas rurales. Como los cenetistas anteriormente, al perder la posición privilegiada que le otorgó la legislación elaborada por Largo, comenzaron a perder conflictos y militantes, ante unos propietarios fortalecidos políticamente para rechazar las bases de trabajo o discriminar a los obreros sindicados en un contexto de aumento creciente del paro forzoso.

La reacción de la F.N.T.T. ante la pérdida de conflictos y militantes fue seguir el camino de la radicalización, iniciado por otras federaciones de la U.G.T. y por muchas de sus sociedades agrarias desde el verano de 1933. Se formalizó esta tendencia, cuando el 27 de enero la dirección de la U.G.T. colocó a Ricardo Zabalza —secretario de Navarra— como secretario general de la F.N.T.T. Para esta nueva ejecutiva no había matices entre radicales y cedistas y se pronunciaba abiertamente por la preparación de la Revolución como única alternativa frente al retorno del caciquismo, la miseria y la persecución de sus militantes. La sindical intentó ir preparando la revolución asentando ideológica y organizativamente sus sociedades y preparando un gran movimiento campesino para evitar la destrucción de la legislación del primer bienio<sup>42</sup>.

A pesar de la oposición de la dirección de la U.G.T. que consideraba inoportuno un movimiento general cuando las faenas agrícolas se realizaban en fechas distintas en las diversas regiones y ya se estaba preparando el movimiento revolucionario de octubre, el 19 de mayo de 1934 el C.N. de la F.N.T.T. anunciaba oficialmente la huelga y daba instrucciones concretas de como llevarla a cabo<sup>43</sup>. Antes, la federación había

<sup>42</sup> «Nos pronunciamos por la Revolución», *El Obrero de la Tierra*, 3 de febrero 1934.

<sup>43</sup> Sumariamente, las instrucciones dadas a las sociedades eran las siguientes: 1) cada sociedad debía ratificar el acuerdo de Huelga General para el 5 de junio, para evitar que la huelga fuera declarada ilegal en el pueblo; 2) si fuera imposible convocar junta general, cada afiliado debía firmar o estampar «la huella del dedo» en la declaración ilegal de huelga; 3) entregar toda la documentación entre el 20 y 25 de mayo al alcalde, delegado de trabajo y

hecho un referendun entre sus sociedades, cuyo resultado fue abrumadoramente favorable a la huelga.

Las minuciosas instrucciones dadas a todas las sociedades, para que la huelga se realizara con disciplina y firmeza, pero de forma pacífica y dentro de la legalidad, evidenciaban los contornos reales de la revolución socialista. El incumplimiento de la legalidad era el motivo de la huelga y fue la derogación de la ley de Términos Municipales en las Cortes, lo que les hizo pensar que no les quedaba otro camino sino la lucha. También «obreros de la ley» eran llamados los afiliados valencianos por los patronos, pues se atrevían a denunciar el incumplimiento de las bases de trabajo en los jurados mixtos<sup>44</sup>, mientras que el incumplimiento de la legalidad provocó también las huelgas y conflictos de Jaraco, Poliñá, Puebla Larga, Alcudia de Carlet, La Montañeta, Enguera, Albalat de la Ribera, y la combinación de paro y boicot a los obreros sindicados, tornaba desesperada la situación en las localidades alicantinas de Callosa de Segura, Elche, Dolores y Orihuela.

El cinco de junio comenzó la huelga en toda España. En contra de lo que se ha señalado habitualmente, su eco en el País Valenciano fue notorio: inapreciable en Castellón, pero importante en Alicante y Valencia (dónde la huelga fue seguida por un mayor número de sociedades que en Sevilla o Córdoba). En Alicante las zonas más afectadas correspondían a las de agricultura de secano e implantación de la F.N.T.T., en las que estaban a punto de realizarse las principales tareas de recolección —Baix Segura, Alt Vinalopó, Vinalopó Mitjá, Les Valls de Vinalopó—. Treinta fueron las localidades implicadas, siendo la huelga total en 15 y parcial en otras 15 y provocando conflictos relativamente importantes en Rojales, Novelda, Agres y Monovar. En Valencia, 62 sociedades de comarcas muy diversas secundaron la huelga. Excepto la comarca del Camp de Morvedre, las restantes de la provincia se vieron afectadas por movimientos huelguísticos de distinta intensidad. Débil en el Racó d'Ademus, la canal de Navarrés y el Camp de Túria, de importancia un poco mayor en la Plana d'Utiel, de cierta envergadura en la Foia de Bunyol, La Ribera Baixa, la Costera y La Sfor; de mucha importancia en la Vall d'Albaida y prácticamente general en la Ribera Alta. En Sólo dos casos —Alcira y Ayora— la huelga se

---

jurado mixto; 4) construir grupos de propagandistas para conseguir el máximo apoyo entre el campesinado; 5) comunicar todas las resoluciones a los secretariados provinciales; 6) obedecer sólo las directrices dadas por los conductos oficiales de la F.N.T.T.

<sup>44</sup> Se denunció en la asamblea provincial de Castellón, en *El Obrero de la Tierra*. 10 y 14 de marzo de 1934.

convirtió en general. En el resto fueron huelgas que afectaron exclusivamente a simpatizantes de la F.N.T.T., que con facilidad sobrepasaban el centenar en bastantes sociedades y cuyo éxito dependió de la implantación de la sindical, aunque no hubiera tareas agrícolas a realizar<sup>45</sup>.

El balance de la huelga en el País Valenciano y en el resto de España era ambiguo. Era la primera vez que el heterogéneo campesinado español, se movilizaba por el cumplimiento de la legalidad en diversas regiones durante varios días, generalmente de forma pacífica y por demandas que tenían poco de revolucionario. La mayoría de los dirigentes del P.S.O.E. y la U.G.T. consideraba inoportuna la huelga y secundarios a los campesinos. Los historiadores han repetido después este juicio y la han considerado como un fracaso, pues no tuvo ni la intensidad, ni la duración pretendida, siendo la excusa para una intensa represión, que desmanteló la organización socialista en el campo.

En efecto, el campo permaneció tranquilo hasta el período del Frente Popular. La única excepción fueron los Rabassaires catalanes, que vieron acallarse por la fuerza sus deseos de acceso a la propiedad en el contexto de los hechos de octubre de 1934. En el resto de España, el eco campesino de octubre fue prácticamente nulo. La última insurrección anarquista de diciembre de 1933 consumó la escisión cenetista y desbarató su débil organización en el campo; la represión a la huelga de Junio de 1934 desmanteló la F.N.T.T.

Tras octubre, una nueva Ley de Reforma Agraria anuló todas las reformas anteriores, la composición del IRA representaba sólo a los intereses de los propietarios, se tergiversó la Ley de Arrendamientos de Giménez Fernández permitiendo deshauciar a los arrendatarios y los yunteros fueron expulsados de las tierras ocupadas temporalmente en 1933, al cumplirse el plazo en otoño de 1935. En el año 1935 el paro alcanzó la cifra de 434.653 y los salarios descendieron a los niveles de la monarquía, pero fue el año de menos conflictos de toda la República. La represión posterior a Junio y Octubre de 1934 había hecho posible «la tiranía del propietario sobre el campesino»<sup>46</sup>, sin una respuesta mínimamente organizada por parte de este. Mientras los eventuales no encontraban trabajo, los comercios negaban el género a los familiares de los presos de junio y octubre y no había nada que preparar en las cocinas; las únicas respuestas fueron la mendicidad, los pequeños hurtos,

---

<sup>45</sup> A.H.N. Sección Gobernación, legajo 50 A, expediente n.º 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17. También *El Obrero de la Tierra*, 6 de junio de 1936.

<sup>46</sup> La expresión en *Combate Sindicalista*, 13 de septiembre de 1935.

eventuales siegas espontáneas y la acumulación sorda de frustración y odio, bajo el lema «comed República»<sup>47</sup>.

La derrota electoral de noviembre de 1933, la experiencia de la revolución de octubre de 1934 y la represión posterior, la actitud de la C.N.T. y la atmósfera política internacional, favorecieron la formación de una candidatura de Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. La victoria de esta coalición sobre el Frente Nacional por un estrecho margen de votos, llenó nuevamente de afiliados los sindicatos y abrió nuevas esperanzas sobre la pronta realización de la Reforma Agraria. La corta experiencia democrática contribuyó a mantener expectativas en las posibilidades reformadoras de la República. Es cierto que los discursos estaban más radicalizados, pero todos acudieron a las urnas. Tras el triunfo del Frente Popular el lenguaje de la F.N.T.T. era distinto, pasó de la defensa de la legalidad a animar a sus afiliados a «dejad los papeleos» y ocupar las tierras y a formar Milicias Populares ante la «guerra civil larvada en unos sitios y declarada en otros, que tenemos trabada con terratenientes, burgueses cerriles, financieros de rapiña»<sup>48</sup>. Muchos propietarios pensaban lo mismo y ante el aumento del índice huelguístico, las ocupaciones de tierras, las quemas de iglesias, las exigencias sindicales sobre alojamientos y ocupación de los parados y el aumento de la violencia optaron por abandonar el campo y refugiarse en las ciudades. En el caso del País Valenciano la atmósfera de tensión creció con respecto al período anterior, pero los conflictos fueron menores que en el año 1933.

Las sociedades de la F.N.T.T. se unieron con sus propias demandas a las manifestaciones nacionales del 15 de marzo exigiendo la redistribución de las tierras y la legalización de las ocupaciones, aunque no hubo ninguna en el País Valenciano. En Mayo, la reunificada C.N.T. dirigió las importantes huelgas de Carcagente, Cullera, Sueca o Alcira ante un paro forzoso cada vez más grande. Pero aparte de estos movimientos y de la huelga de recolectoras/es de naranja en Castellón, son escasas las noticias de conflictos en el campo. Aunque las talas de naranjos se hicieron más numerosas, comenzaron los ataques a los locales de la D.R.V. en los que a menudo se encontraban armas y volvieron a reaparecer las manifestaciones anticlericales y la quema de iglesias. Estos incidentes, las noticias de otras zonas de España, y la sensación de abandono de muchos propietarios por el gobierno y la legalidad, les

---

<sup>47</sup> *El Obrero de la Tierra*, 29 de febrero de 1936 y 14 marzo 1936.

<sup>48</sup> *El Obrero de la Tierra*, 14 de marzo de 1936.

llevaron también a refugiarse en las ciudades y a algunos a prestar su apoyo al golpe militar<sup>49</sup>.

#### IV

La conflictividad rural durante la II República fue la expresión de las tensiones propias de un momento de transición política. A diferencia de las ciudades, la mayoría de las zonas rurales habían quedado al margen de la movilización republicana comenzada en los últimos años de la Dictadura de Primo de Rivera y no vieron mejoradas sus condiciones de trabajo, ni la posibilidad de sindicación, al no extenderse a la agricultura los Comités Paritarios. La transición comenzó para el campo el 14 de abril, cuando las elecciones transformaron el poder local en muchas zonas, y se asentó entre abril y mayo, al dictar Largo Caballero los decretos que mejoraron drásticamente y rápidamente la situación de arrendatarios y obreros agrícolas.

Entonces y no antes comenzaron las tensiones y conflictos. No eran solo la expresión de la miseria y el odio/lucha de clases, concretada en torno a la Reforma Agraria, sino una lucha por mantener y conquistar un poder político, que contribuía definitivamente a mejorar las condiciones de vida del campesinado en otros muchos aspectos aparentemente menores. Fue esta lucha en sus distintos estadios, la que circunstancialmente unió las reivindicaciones del campesinado en distintas zonas de España, independientemente de que estuvieran implicados o no en la Reforma Agraria.

En esta incorporación del campesinado a la política republicana, la acción de la F.N.T.T. fue decisiva. Aprovechando sus relaciones con el poder y el vacío dejado por la C.N.T., la F.N.T.T. desplegó tanto una labor sindical, como cívica<sup>50</sup>, que extendió la sindicalización y la movilización política democrática a zonas que no la habían experimentado anteriormente como Castilla-La Mancha o Castilla-León. Es

---

<sup>49</sup> Este ambiente sólo se puede percibir así en diarios conservadores como *Las Provincias*, pero es difícil palparlo a través de los diarios republicanos regionales o locales o en los órganos de expresión de los sindicatos, como *Solidaridad Obrera* o *El Obrero de la Tierra*. Incluso *El Agrario Levantino*, órgano de la Cámara Agrícola de Valencia, mantiene un tono exento de toda alarma durante el período del Frente Popular.

<sup>50</sup> Cada semana, en su sección fija de «Actos Cívicos», *El Obrero de la Tierra* relataba con detalle la inscripción de recién nacidos en los registros civiles, los matrimonios y entierros civiles, que por primera vez tenían lugar con toda solemnidad y asistencia pública en pueblos remotos de la geografía rural española.

cierto que su política fue sectaria y se podría calificar de desastrosa al marginar absolutamente a la C.N.T. de los beneficios laborales de la política republicana, pero también la legislación de Largo Caballero convenció a muchos campesinos de que la República podía hacer algo concreto por ellos. Por esta legislación del gobierno provisional y su cumplimiento, se luchó durante toda la República en el conjunto de España.

Esto explica que el País Valenciano mantuviera niveles destacados de conflictividad a pesar de que su campesinado no era homogéneo, ni su situación de miseria tan dramática, ni estaba esperando una Reforma Agraria. A diferencia de otras zonas, la ruptura del caciquismo y la penetración de la política republicana y socialista fue en ocasiones anterior a la República; igualmente tenía una tradición de sindicalización cenetista en el campo desde la primera Guerra Mundial, que unía también a la implantación notable de los sindicatos católicos. Esta diversidad de opciones políticas y sindicales se mantuvo en la República. Un cenetismo debilitado por la escisión siguió latente en sus zonas históricas de L'Horta, La Ribera Baixa y Camp de Túria agrupando a pequeños propietarios y jornaleros; el mismo grupo —particularmente perjudicado por la crisis de exportación y el paro— ingresó en las filas de la F.N.T.T. a lo largo del País, mientras que los sindicatos católicos seguían conservando su fuerza en Castellón y existían también sindicatos relacionados con los partidos republicanos.

Los conflictos considerados más graves para la República, porque degeneraron en graves problemas de orden público, aparte de la quema de iglesias y las insurrecciones anarquistas, tuvieron también mayoritariamente su origen en las tensiones por aplicar la legalidad y en la actuación de la fuerza pública. Los propietarios se negaban a cumplir una legislación que consideraban dañina para sus intereses, ayuntamientos conservadores o monárquicos se resistían a aplicar la legislación progresista del gobierno central, la fuerza pública se declaraba incapaz para afrontar el crecimiento de los conflictos, propios de una sociedad democrática y su intervención solía aumentar la gravedad de estos, convirtiéndolos muy a menudo en choques y enfrentamientos<sup>51</sup>. Estos

---

<sup>51</sup> Hemos relatado ya los sucesos de Jeresa, en los que sólo 5 guardias civiles se enfrentan a una manifestación de 200, disparando contra la multitud como primera reacción. En Dolores (Alicante), unos 500 vecinos, amotinados por el «robo del agua» del vecino pueblo de Callosa fueron detenidos por la «fuerza», que en opinión del gobernador «hizo algunos disparos», el resultado fueron dos muertos y tres heridos. El mismo gobernador de Alicante se quejaba constantemente al ministerio de no contar con fuerza pública suficiente, para afrontar los



se extendieron más allá de la geografía latifundista, prácticamente a toda España, pero tuvieron una resonancia mayor en las zonas dónde se estaba cuestionando la propiedad de la tierra a través de la Reforma Agraria.

También tuvo como objetivo la lucha por la legalidad la huelga de campesinos de Junio de 1934, que con otros factores debería obligar a replantearse la tesis de la influencia de la F.N.T.T. en la radicalización del P.S.O.E y la U.G.T. Según esta tesis un campesinado analfabeto (400.000 a finales de 1933) y sin experiencia sindical previa, trasladó su exasperación por el incumplimiento de la Reforma Agraria al conjunto de las organizaciones socialistas. A pesar de que la radicalización llegó a la organización socialista como una necesidad para no seguir perdiendo conflictos y militantes a finales de 1933, sus acciones siguieron apelando a la legalidad hasta el Frente Popular. Entonces se animó a los campesinos a tomar la iniciativa y dejad los papeleos, pero posteriormente los movilizó en las manifestaciones del 15 de marzo de 1936 para exigir la legalización de las ocupaciones espontáneas.

Por otro lado si se analiza este proceso de radicalización desde el liderazgo de las respectivas organizaciones socialistas, se comprueba la escasísima influencia que la ejecutiva de la F.N.T.T. tenía en el conjunto de organizaciones socialistas y como esta llegó al radicalismo después que la mayoría de las federaciones de la U.G.T. En enero de 1934, la F.N.T.T. y la Ferroviaria eran las únicas federaciones de la U.G.T. que estaban aún dirigidas por moderados. En febrero de 1934, Largo Caballero consigue colocar en la dirección de la sindical agraria a Ricardo Zabalza, cuya acción supuestamente más radical, la huelga de junio de 1934, fue censurada y obstruida por Largo Caballero y la dirección de la U.G.T. Por otro lado es conocido el desprecio de Largo Caballero por el campesinado, el escaso interés que tuvo en que se creara la F.N.T.T., las dificultades económicas con que se desarrolló siempre la vida de esta federación<sup>52</sup> y el escaso poder político que tuvieron a pesar de su im-

---

numerosos conflictos, como muestra vease este telegrama enviado al ministerio del interior el 25 de agosto:

«Aunque situación actual provincia es tranquila dada escasez fuerza dotación fija Guardia Civil no es posible prescindir de la concentrada perteneciente tercio móvil que tiene que acudir constantemente a importantes poblaciones fabriles esta provincia dónde se promueven harta frecuencia conflictos caracter social» A.H.N. Sección Gobernación, legajos correspondientes a la provincia de Alicante.

<sup>52</sup> En Paloma BIGLINO. *op. cit.* Cap. VI. «La Radicalización de los socialistas».

portancia numérica. Como ejemplo basta señalar que ocho diputados socialistas campesinos fueron elegidos por primera vez en las elecciones del Frente Popular, «a pesar de la oposición de la ejecutiva del partido»<sup>53</sup>.

La dirección de la F.N.T.T. de los principales conflictos campesinos desde el año 1934, llevó aparejada la transformación de algunos de los más importantes en conflictos nacionales. La experiencia de la huelga de Junio de 1934 demostró tanto la expansión organizativa de la F.N.T.T., como una progresiva identificación nacional, sindical y política, de cierto campesinado. La paulatina identificación de clases nacionales, se refrendó en todos los sectores en Octubre de 1934 y dominó también el período del Frente Popular. Tras las elecciones de febrero de 1936, las zonas que debían ser afectadas por la Reforma Agraria entraron en una nueva dinámica de ocupaciones de tierras y según muchos propietarios y campesinos, de «guerra civil»<sup>54</sup>, mientras que en el resto de España los conflictos conservaban las características anteriores, pero el eco de lo que estaba pasando en otras zonas debió cambiar totalmente el clima político del período. Algo parecido había pasado ya con la Revolución de Asturias en octubre de 1934, que a pesar de que en El País Valenciano no pasó del nivel de huelgas muy generalizadas en las tres capitales, fue vivido por los diarios regionales como el conflicto más grave de toda la República, ocupando durante 15 días la cabecera de los periódicos<sup>55</sup>. Por aquellas fechas la política se vivía también a nivel nacional, incluso en aquellas zonas rurales, donde en abril de 1931 apenas se tuvo noción del cambio de Régimen.

---

<sup>53</sup> *El Obrero de la Tierra*, 29 de febrero de 1936.

<sup>54</sup> La homogeneidad y capacidad revolucionaria del campesinado Andaluz y Extremeño eran notorias en el período del frente popular y es comprensible que los contendientes creyeran estar en una guerra civil y a las puertas de una Revolución. Pero con lo que sabemos, la revolución sólo tuvo lugar después porque el golpe militar fracasó dio lugar a una guerra civil, que permitió la revolución en las zonas donde la sublevación militar fue derrotada y la mayoría no eran zonas latifundistas.

<sup>55</sup> Se puede comprobar siguiendo el *Mercantil Valenciano* y *Las Provincias*.